POKATUVETE
Mañahapavê
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE SERVICIOS

Nº 12/2021

Nivel de Entidad: **12 PODER EJECUTIVO** | **Fecha de Emisión : 27/12/21**

Entidad: **1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** **1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

Unidad Compradora : **(Código SICP)** Tipo de Procedimiento: **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021**

ID del Llamado: **401.761**

Descripción del Llamado: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**

Proveedor: **TOYOCAR de Wilfrido Leguizamón** RUC: **889624-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
		HYUNDAI H1 - COLOR BEIGE - CHAPA Nº BTL675					
19		**SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO**					
	19.1	Alineación	EVENTO	UNIDAD	1	92.640	92.640
	19.2	Balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	64.000	64.000
	19.3	Control de pisada	EVENTO	UNIDAD	1	67.040	67.040
20		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN**					
	20.12	Cambio de aceite de caja	EVENTO	LITROS	3	62.880	188.640
24		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO**					
	24.10	Fluido de freno	EVENTO	LITROS	1	30.240	30.240
25		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELÉCTRICO**					
	25.8	Provisión y cambio de bateria de 90 amper	EVENTO	UNIDAD	1	1.074.000	1.074.000
28		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**					
	28.7	Correa alternador	EVENTO	UNIDAD	2	191.520	383.040
	28.8	Cambio de aceite y filtros	EVENTO	UNIDAD	1	240.160	240.160
	28.9	Filtro de Aceite	EVENTO	UNIDAD	1	137.440	137.440
	28.10	Filtro de Aire	EVENTO	UNIDAD	1	179.680	179.680
	28.11	Filtro de combustible	EVENTO	UNIDAD	1	146.400	146.400
	28.12	Aceite de motor	EVENTO	LITROS	7	37.600	263.200
29		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**					
	29.5	Agua refrigerante	EVENTO	LITROS	1	61.440	61.440
30		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**					
	30.3	Limpieza de sistema de refrigeración	EVENTO	UNIDAD	1	657.280	657.280
34		**SERVICIO DE ENGRASE**					
	34	Servicio de engrase	EVENTO	UNIDAD	1	167.680	167.680
36		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO/REPARACIÓN DE CAÑO DE ESCAPE/SILENCIADOR**					
	36	Servicio de mantenimiento/reparación de caño de escape/silenciador	EVENTO	UNIDAD	1	1.392.000	1.392.000
		TOTAL					**5.144.880**

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | **Desde: la suscripción del Contrato** | **Hasta: el 31 de diciembre de 2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Le comunicamos proveernos la entrega de los servicios dentro de los 5 dias contados a partir de la recepción de la presente Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E - Alberdi Nº 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio en la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: ---------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Marcos Daniel Sosa.-**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales de Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021			0	8	240	10		99	5.144.880

Servicio Mecánico TOYOCAR®
LINEAS JAPONESAS EN GRAL.
Av. J. F. Kennedy 1170 e/ Corrales
Tel.: 391.796 - Telefax: 374.223 - AS.

FIRMA PROVEEDOR

27-12-2021
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Dirección General de Administración y Finanzas

FIRMA POR LA ENTIDAD

Ma. Cinthia Noemí Ortiz Escurra
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo